

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MONIQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Moniquirá Boyacá, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2017/00123-00

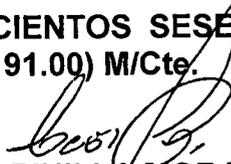
DEMANDANTES: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS

DEMANDADO: CARLOS MAURICIO PUENTES PATIÑO

En la fecha la suscrita Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 06 mayo de 2021, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.400.000.00
CERTIFICADO CATASTRAL	\$ 13.691.00
HONORARIOS AL SECUESTRE	\$ 300.000.00
CURDOR D-LITEM	\$ 250.000.00
NOTIFICACION ACREEDOR HIPOTE.	\$ 5.500.00
TOTAL:	\$ 5.969.191.00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$5.969.191.00) M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días de la LIQUIDACION DE COSTAS. El traslado comienza correr el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veintidós (22) de noviembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria